

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CAMPO DE CRIPTANA

##### ANUNCIO

Examinada la instancia y documentación presentada por D. Mercadona S.A., actuando en nombre, en solicitud de licencia integrada para la implantación de actividad calificada, obras e Instalaciones para desarrollar actividad de supermercado de alimentación con restauración y aparcamiento, expediente. Ref. General nº 2021/367, (Expediente principal número 2003/04) con emplazamiento en Avda. de Sara Montiel, nº 12 de Campo de Criptana, de conformidad con lo previsto en el art. 17 de la Ordenanza Municipal reguladora del Procedimiento de Intervención y control en la ejecución de obras o ejercicio de actividades o servicios y concordantes, he resuelto:

El expediente se encuentra en el Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, pudiendo los interesados presentar alegaciones durante las horas hábiles de oficina, a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento, empezando a contar desde el día siguiente hábil en que aparezca publicado, en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Campo de Criptana, a 15 de febrero de 2021.- El Alcalde, D. Santiago Lázaro López.

Firmado electrónicamente.

**Anuncio número 493**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>